

La Vocalía Médicos Tutores y Docentes del CGCOM se opone al sistema de elección y adjudicación de plazas de Formación Sanitaria Especializada

- La decisión adoptada unilateralmente es inviable al no garantizar una elección justa y con garantías.
- Insta a una rectificación que permita un control continuo y en tiempo real de las plazas asignadas y de las vacantes.
- Reclama al Ministerio de Sanidad respeto a los profesionales y compromiso con las decisiones adoptadas de forma conjunta.

Ante la resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad por la que se convocan los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2020 para el acceso en el año 2021, a plazas de formación sanitaria especializada, la Vocalía Nacional de Médicos Tutores y Docentes del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) se posiciona totalmente en contra con las decisiones adoptadas, de forma unilateral, por las autoridades sanitarias.

Una vez más, el equipo directivo de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, da la espalda a la opinión del colectivo de profesionales con obligaciones docentes, al implementar unas decisiones que no van a garantizar una elección justa y con garantías para todos aspirantes a plaza.

Entendemos que la situación actual se ve afectada por el estado de pandemia pero el sistema de elección que incluye presentar una larga lista de preferencias (más de 7000, clasificadas y ordenadas por hospital y/o especialidad), y la posterior adjudicación telemática de plazas en un único día no garantiza los mismos derechos que anteriores convocatorias. Convertir un proceso de elección de plazas en una adjudicación por lista impide al candidato conocer el número de plazas disponibles, genera desconcierto, inseguridad y falta de transparencia.

Este sistema que se ha decidido de forma unilateral, sin contar con la opinión de los profesionales docentes que estamos al lado de los futuros residentes, hace imposible permitir una elección consensuada entre personas que deseen realizar la residencia en un mismo centro. Obligaría al conocimiento previo a la selección, de los centros docentes, lo cual es totalmente inviable.





Además, al generar las peticiones en una lista cerrada repercutirá en un elevado número de renuncias debido a la falta de una necesaria y pausada reflexión sobre el destino.

Por otro lado, la falta de tiempo para prepararse para el nuevo destino profesional, únicamente dos semanas tras la elección, entendemos que es otro error significativo, ya que conlleva a la precipitación e improvisación, derivándose un mayor número de renuncias a la plaza asignada, es decir, un grave perjuicio para el Sistema Nacional de Salud, que va a repercutir directamente en el proceso asistencial y docente.

En un momento tan excepcional como el que estamos viviendo, el proceso de elección y adjudicación de plazas para la FSE debe realizarse con unas medidas que garanticen un adecuado acceso a las mismas, mediante un sistema de selección en tiempo real y con suficiente tiempo de reflexión personal que proporcione una elección justa, garantista y fiable para todos.

Desde la vocalía lamentamos que los esfuerzos y reuniones previas con los responsables del Ministerio hayan quedado, una vez más, sin la atención debida y que, finalmente, se hayan adoptado unas medidas sin el consenso, obligado, con los profesionales sanitarios docentes.

Por todo lo expuesto anteriormente, instamos a las autoridades competentes una reflexión profunda que comporte una rectificación de las medidas adoptadas, en aras a garantizar una elección y adjudicación de plazas de FSE justas y garantistas.

La Vocalía de Médicos Tutores y Docentes se pone a disposición para dialogar y trabajar conjuntamente con las autoridades sanitarias competentes con el fin de retomar el consenso y revertir el actual sistema implantado.

Madrid, 14 de mayo de 2021